

# El hombre sano no tortura

FABIÁN LAESPADA  
Profesor de Deusto

Una vez más –y ya vamos diez– el Tribunal Europeo de Derechos Humanos condena a España por haber infligido malos tratos y haber obviado la investigación pertinente habida cuenta de los indicios de veracidad derivados de las denuncias presentadas. La cosa es realmente grave; además, tres de los siete jueces responsables de la sentencia sostienen que también se produjeron torturas, lo que hace más injustificada aún la displicencia con que el ministro Catalá ha despachado este asunto, con una declaración asombrosa: se felicita porque las instituciones funcionan. Cualquier europeo con sentido democrático habría pedido disculpas por no haber cumplido con el ordenamiento jurídico y por endosar al erario público un gasto de 50.000 euros. Adicionalmente, habría afirmado que su gobierno se pondría manos a la obra para que no vuelva a suceder nada parecido. Pero nuestro ministro, en vez de mostrar cierto ímpetu hacia la acción reparadora, se revuelve e indica que el importe señalado se destinará a satisfacer parte de las indemnizaciones fijadas en las sentencias condenatorias por los delitos cometidos por los dos etarras. Carnaza y populismo; responsabilidad cero.

Venimos de una tradición en la lucha antiterrorista en la que prácticamente todo ha valido: saltarse el Estado de Derecho y sus leyes, precisamente por parte de quienes más escrupulosamente debieran respetarlo y que, a mayor recochino, lo tienen en boca cada vez que alguna iniciativa independentista se pone en marcha o cuando, inexplicablemente, se encierra a un grupo de titiriteros por, con más torpeza que gracia, mentar a la bicha terrorista. La cosa es que en este país se ha torturado, se ha maltratado a terroristas y detenidos de cualquier origen y condición. Pido por favor que nadie se rasgue ahora vestiduras de ocasión: esto ha sucedido y hay sentencias condenatorias. Y lo que resulta inaceptable: en muchas ocasiones, el Gobierno ha indultado a los ya no presuntos torturadores e, incluso, los ha premiado con ascensos profesionales.

Hace ya 15 años, Gesto por la Paz y Amnistía Internacional juntaron sus fuerzas para sensibilizarnos de este grave problema. Fue en junio de 2003. Un par de semanas atrás habíamos estado concentrados en memoria de Bonifacio Martín y Julián Enbid, asesinados en Sangüesa a manos de ETA. Eran tiempos radicales, extremos y embrutecidos, en los que algunos manejaban el conmigo o contra mí, y condenar

contundentemente los asesinatos cometidos por ETA parecía que anulaba la reivindicación de los derechos humanos para esos terroristas. Por muy repugnantes que nos resultaran los crímenes cometidos por la banda terrorista, había que dedicar también un tiempo, un espacio, un esfuerzo más y una convocatoria imprescindible en defensa de los derechos humanos, también de los presos o de los recién detenidos. Sabíamos que no era fácil concitar el apoyo de muchos ciudadanos ante una llamada de este género, tal era el estupor que sentíamos hacia esas personas, pero había que estar siempre del lado de la vida y de los derechos humanos. En aquella iniciativa común proponíamos medidas eficientes para evitar torturas (grabaciones, tutor, médico familiar...) y que ya habían sido propuestas por el Comité Contra la Tortura de la ONU, y firmadas por España en 1985.

Queremos creer que el problema del maltrato y la tortura no es generalizable, pero es obvio que no son casos aislados. Así que resulta imprescindible una revisión integral sobre la forma en que las diferentes policías han de tratar a los ciudadanos, de aquí o de allá, todas ellas, personas. Es espeluznante lo que, por ejemplo, la Guardia Civil, cumpliendo órdenes de sus mandos superiores, perpetraron en la bahía de Ceuta hace cuatro años. En vez de auxiliar a personas en una situación límite, dispararon pelotas de goma y gases lacrimógenos a hombres exhaustos y medio aho-

gados en el agua; el resultado se lo puede imaginar cualquier ministro de Interior, excepto el de España: 15 muertos y decenas de heridos. Se acaba de archivar el caso porque no hay intención real de investigar. Una vez más, la misma piedra. Y dentro de unos años, algún tribunal europeo volverá a sancionar a España. Y el Gobierno mirará hacia la otra esquina, eso no va conmigo.

Por último, un par de reflexiones sobre la tortura en los centros de detención. La sofisticación tecnológica y los avances en educación democrática debieran ser suficientes argumentos para situarnos ya en el siglo XXI en lo que respecta al trato hacia las personas detenidas. Es indecente maltratar. Y más indecente ser cómplice y testigo mudo de esos tratos vejatorios, callarse y no denunciarlos. ¿Acaso todos los agentes que han visto que compañeros suyos torturan no lo denuncian a sus superiores? ¿O será que esos superiores tapan y archivan esas acusaciones? ¿Dónde está el veneno de la impunidad y el silencio, que tanto cuesta extirparlo? Y el Estado, ¿dónde se dejó el artículo 15 de la Constitución, que expresamente prohíbe la tortura?

Hay que acabar definitivamente con este mal. El primer paso es reconocer que existe. El siguiente, querer abordarlo. Por último, ponernos manos a la obra, investigar a fondo caiga quien caiga y, en consecuencia, empezar a enterrar los espacios de impunidad, abusos, oscuridad y horror. Señores del Gobierno de España, ¿se ponen a ello?

## ANTÓN

La patronal pide contar con becarios no pagados y sin límite de edad

